



Factura: 001-001-000058778



20181701045P05774

PROTOCOLIZACIÓN 20181701045P05774

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:48)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. DE REGISTRO
JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101420899

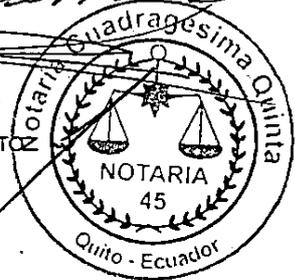


Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701045P05774
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

Marcos Ivan Caamaño Guerrero

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



14/11/18 12:30
 N° TRAMITE: 86038-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 34318



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION No. 2018-17-010-45-P05774



DE: POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL
CAUSANTE JIMENEZ RAMOS NILO
ELEUTERIO

A FAVOR DE: JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

QUITO, 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

J.R.

.....

Señor Notario:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece con esta petición por los propios derechos la señora: **BLANCA PIEDAD JIMENEZ RAMOS**, ecuatoriana, de estado civil divorciada, titular de la cedula de ciudadanía número 110142089-9, domiciliada en el Barrio Centro, Avenida 6, entre las calles 7 y 10, casa numero 929, parroquia Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, CORREO ELECTRONICO: rominacobenajimenez@gmail.com, TELEFONO: 0996574255. La Compareciente, es legalmente capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones, la misma que, al amparo de lo dispuesto en el numeral décimo segundo del artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, solicita, se le conceda sin perjuicio del derecho de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA**, de todos los bienes propios del causante señor: **NILO ELEUTERIO JIMENEZ RAMOS**, ecuatoriano, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía número 090592986-5, fallecido en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas el 4 de octubre del 2018.

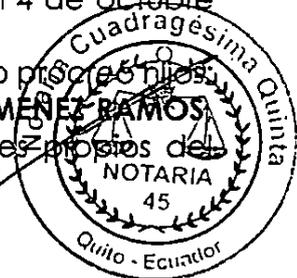
SEGUNDA: ANTECEDENTES:

2.1. De la partida de defunción que se acompaña, se desprende que el causante señor: **NILO ELEUTERIO JIMENEZ RAMOS**; de estado civil soltero, falleció en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas el 4 de octubre del 2018.

2.2. El fallecimiento del señor: **NILO ELEUTERIO JIMENEZ RAMOS**, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello su hermana: **BLANCA PIEDAD JIMENEZ RAMOS**, como sucesora de los bienes propios del causante, conforme lo prescribe el Art. 1023 y 1031, del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, sin perjuicio de los derechos de terceros.

TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compareciente, advertida de la gravedad de las penas del perjurio, y de la obligación de decir la verdad con claridad, bajo juramento declaran que:

- 1.- Es verdad que mi hermano el señor: **NILO ELEUTERIO JIMENEZ RAMOS**, falleció en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el 4 de octubre del 2018.
- 2.- Es verdad mi hermano: **NILO ELEUTERIO JIMENEZ RAMOS**, no posee hijos.
- 3.- Es verdad que al fallecer mi hermano: **NILO ELEUTERIO JIMENEZ RAMOS**, de estado civil soltero, quedé como sucesora, de los bienes propios del causante.



EL CANTON MANTA

CUARTA: PETICION.- Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicitamos señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que se conceda la Posesión Efectiva, en favor de la señora **BLANCA PIEDAD JIMENEZ RAMOS**, hermana del causante señor: NILO ELEUTERIO JIMENEZ RAMOS; llamada a suceder según el orden de sucesión, al amparo de lo que prescribe el Art. 1023 y 1031, del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Firmamos junto a nuestro abogado patrocinador.

Blanca Jiménez R
BLANCA PIEDAD JIMENEZ RAMOS
C.C.

110142089-9

[Signature]
DR. HAZEL E. ALMEIDA ARIAS
MAT - 17-2008-747



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO

CANTON QUITO

04 de octubre del 2018, de estado civil soltero, y que sus nombres y apellidos completos eran **JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO**. B).- Partida de defunción de la señora **SARA FILOMENA RAMOS FIGUEROA**, en donde consta que su fallecimiento fue acaecido en la Parroquia **MANTA**, Provincia de Manabí, el 20 de junio de 1998, de estado civil viuda. C) Copia de cédula de ciudadanía de: **JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD**. D) Partida de nacimiento de: **JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD**. E) Declaración Juramentada de Posesión Efectiva, realizada ante el Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, Abogado **Marcos Iván Caamaño Guerrero**, el día veinte y seis de octubre del dos mil dieciocho. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido; y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformatoria, expedida el dos de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, y por haberse cumplido con los requisitos establecidos en la norma mencionada, concedo la **POSESION EFECTIVA** de los bienes del causante, señor **JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO**, a favor de **JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD**, en apego a lo dispuesto en el artículo un mil treinta y uno del Código Civil. Se deja a salvo los posibles derechos de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de Escrituras de esta Notaría, y se confiere dos copias certificadas, a fin de que se proceda a inscribir en el



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

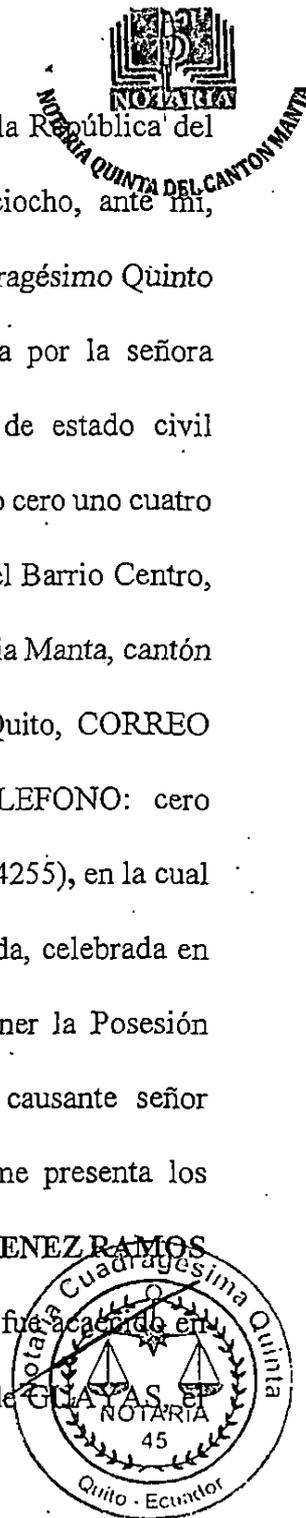
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE

JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO

JR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y seis de octubre del dos mil dieciocho, ante mi,

Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, y en atención a la petición formulada por la señora **JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD**, ecuatoriana, de estado civil divorciada, titular de la cedula de ciudadanía número uno uno cero uno cuatro dos cero ocho nueve nueve (1101420899), domiciliada en el Barrio Centro, Avenida 6, entre las calles 9 y 10, casa número 929, parroquia Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, de paso por la ciudad de Quito, CORREO ELECTRONICO: rominacobenajimenez@gmail.com, TELEFONO: cero nueve nueve seis cinco siete cuatro dos cinco cinco (0996574255), en la cual me solicita se proceda a receptor su declaración juramentada, celebrada en esta misma fecha tendiente a justificar su calidad y obtener la Posesión Efectiva PROINDIVISO de los bienes dejados por el causante señor **JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO**, para lo cual me presenta los siguientes documentos: A).- Certificado de defunción de **JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO**, en donde consta que su fallecimiento fue acaecido en la Parroquia XIMENA, Cantón GUAYAQUIL, Provincia de GUAYAS,



CANTON MANTA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO

NUI/Pasaporte: 0905929865

Sexo: HOMBRE

Edad: 67

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de registro de defunción: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 40 / 20 / 7820

Datos del padre: JIMENEZ MANUEL

Datos de la madre: RAMOS SARA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: GLADYS MARGOT BARRAGAN CARRERA - AGENCIA SAN BLAS (QUITO)

N° de certificado: 187-167-60071



187-167-60071

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO

CANTON QUITO

Registro Mercantil y demás oficinas de la mencionada Institución, y Registro

de la Propiedad correspondientes, surtiendo los efectos legales consiguientes.

Para el otorgamiento de la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva se

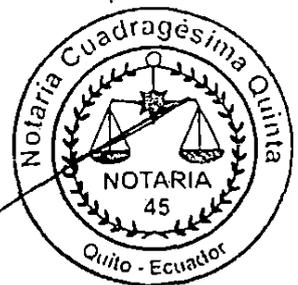
observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial de todo lo

cual doy fe.-



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



NACIMIENTOS.—DEFINITIVAS

En Barra Negra, parroquia de San Jacinto de mil novecientos veintinueve años de edad. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Walter Alejandro con vista de la partida provisional remitida por el Jefe Parroquial de Barra Negra que dice así:
En Barra Negra a las veinte de enero de mil novecientos veintinueve años, ante mí Celso María P. Jefe de Registro Civil de Barra Negra provincia de Cotacachi compareció Manuel Jiménez de casado de nacionalidad ecuatoriana de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado de profesión negociante vecino de Barra Negra y declara: Que es el padre de Walter Alejandro nació un niño que es hijo legítimo de declarante de veinte años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión negociante vecino de Barra Negra y de María Patricia de veinte años de edad de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión hacerera vecina de Barra Negra; a quien se le ha puesto el nombre de Walter Alejandro. Declaró, además, que el nacimiento corresponde al cuarto parto.

Leída ésta acta, la firmaron conmigo el declarante (testigos)

y el infrascrito Secretario que certifica
— El Jefe de Registro Civil Celso María P. — El Declarante Manuel Jiménez
— Testigo Manuel Jiménez — Testigo Manuel Jiménez
— El Secretario Manuel Jiménez — Es fiel copia del original. — El Secretario Manuel Jiménez
Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL
Manuel Jiménez
EL SECRETARIO
Manuel Jiménez

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: GAONIA MEDAVILLA DALILA ALEXANDRA

N° de certificado: 180-167-60654
180-167-60654

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Trovó Fuentes
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validar en <https://portal.registrocivil.gov.ec>, conforme a la LOGDCA, Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentarse inconvenientes con este documento escríbase a emision@registrocivil.gov.ec



DEL CANTON MANTA

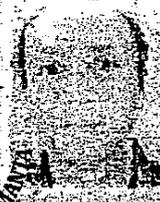
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEJA DE CIUDADANÍA N. 090592986-5

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA ESPINOLA AMALLIZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-03-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: MAESTRO(A) BELLEZA
 V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS SARAT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2019-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-14



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2016

037 JUNTA No.
 037 - 235 NÚMERO
 0905929865 CÉDULA

JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO
 APELLIDOS Y NOMBRES.

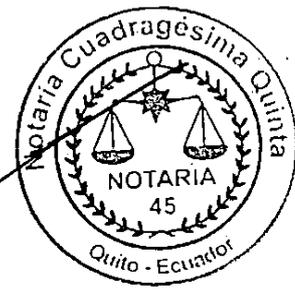
MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN
 ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION



IDENTIFICACION: 110142089-9

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ RAMOS
 BLANCA PIEDAD
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 ESPINDOLA
 AMALUZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-09-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
 V44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: JIMENEZ MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMOS SARA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA
 2014-02-15
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-15

Blanca Jimenez R

NOTARIA QUINTA

CERTIFICADO DE VOTACION
DEL REFERENDUM 2018

037 JUNTA No.
037-093 NUMERO
1101420899 Cedula

JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRADO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Lilbeth Jimenez
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Blanca Jimenez R

0996574255



DOY FE: Que este Documento en.....hojas Es igual a su original

QUITO 26 OCT 2018

ABG. Marcos Ivan Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito

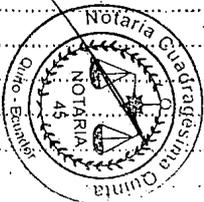
INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 345 Acta 345

En Yumbato provincia de Yumbato
Yumbato, hoy día veintiseis de Junio
de mil novecientos veinte y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SARA FLOREANA RAMOS FARRASCA
Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: 86 años
Nombres y Apellidos del padre: Carlos Yamil Ramos
Nombres y Apellidos de la madre: Balbuena Figueroa
Lugar del fallecimiento: Yumbato Fecha: Veinte
de Junio de mil novecientos veinte y ocho El Cónyuge so-
breviviente se llama: Francisco de la Cruz
Causa de la muerte: Infección 49-715-TB. pulmonar en St. Nuevo Abad
Solicitó esta inscripción: Alfonso Vicente Ramos con Cédula-
de Identidad Nº 110009235-9 domiciliado en Quito

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida 49-110049945-1 - Original probante al punto
7º 0991137



Alfonso Vicente Ramos

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA

OTORGA:

JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD

FALLECIDO:

JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO

JR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de octubre del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **Marcos Iván Caamaño Guerrero**, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA, la señora **JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD**, ecuatoriana, de estado civil divorciada, titular de la cedula de ciudadanía número uno uno cero uno





En Barra Real, a veinte de noviembre de mil novecientos veintidós años.
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Blanca Piedra con vista de la partida provisional remitida por el Jefe Parroquial de Barra Real, que dice así:
"En Barra Real, a veinte de noviembre de mil novecientos veintidós años. Ante mí Blanca Piedra, Jefe de Registro Civil de Barra Real, provincia de Tungurahua, compareció Blanca Piedra, de Barra Real, provincia de Tungurahua, de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, vecino de Barra Real, declara: Que en Barra Real, de la parroquia Barra Real, de Tungurahua, nació una niña que es hija legal de Manuel Inocencio, de Barra Real, de Tungurahua, de veintidós años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, vecino de Barra Real; y de la declarante Blanca Piedra, de veintidós años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, vecino de Barra Real; a quien se le ha puesto el nombre de Blanca Piedra.
Declaró, además, que esta inscripción corresponde a la verdad.
Leída esta acta, la firmaron conmigo la declarante Blanca Piedra y el infrascrito Secretario Manuel Inocencio que certifica.
— El Jefe de Registro Civil, Blanca Piedra — El Declarante, Blanca Piedra
— Testigo, Manuel Inocencio — Testigo, Manuel Inocencio
— El Secretario, Manuel Inocencio Es fiel copia del original. — El Secretario, Manuel Inocencio
Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario.

EL JEFE CANTONAL,
Blanca Piedra

SECRETARIO,
Manuel Inocencio

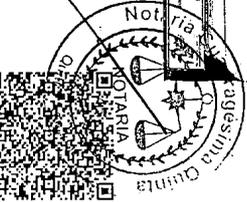
No 595
Juan Manuel
Hoyos Rodríguez
Secretario
Not. 4 de 1963
DEFINITIVA de
Annaluz

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: GAONA MEDAVILLA DALILA ALEXANDRA



Nº de certificado: 182-166-48223
182-166-48223

Inq. Jorge Hoyos Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Ecuatoriano en vigencia, dejando a salvo el derecho de terceros.- Hasta aquí su
Declaración la misma que queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor
legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
legales del caso; y, leída que les fue por mí el Notario al compareciente, aquel
se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Blanca Jiménez R
JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD
C.C. *110142039-9*



Marcos Caamaño Guerrero

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

cuatro dos cero ocho nueve nueve (1101420899), domiciliada en el Barrio

Centro, Avenida 6, entre las calles 9 y 10, casa número 929, parroquia Manta,
cantón Manta, Provincia de Manabí, de paso por la ciudad de Quito, COCUREO

ELECTRONICO: rominacobenajimenez@gmail.com, TELEFONO: cero
nueve nueve seis cinco siete cuatro dos cinco cinco (0996574255). La

compareciente, advertida que fue de la gravedad de las penas del perjurio, y de

la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento ante

su autoridad declara que: 1.- Es verdad que mi hermano el señor: **JIMENEZ**

RAMOS NILO ELEUTERIO, falleció en la ciudad de Guayaquil, Provincia

del Guayas, el cuatro (4) de octubre del dos mil dieciocho (2018), de estado

civil soltero. 2.- Es verdad mi hermano: **JIMENEZ RAMOS NILO**

ELEUTERIO, no procreó hijos; 3.- Es verdad que al fallecer mi hermano:

JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO, de estado civil soltero, quedé

como sucesora, de los bienes propios del causante. 4. También declaro que mi

madre de nombres **SARA FILOMENA RAMOS FIGUEROA**, falleció de

estado civil viuda, como consta en la partida de defunción que se adjunta. La

compareciente bajo juramento se ratifica con el contenido de esta declaración,

con el fin de que el Señor Notario se digne levantar la respectiva Acta

Notarial en la que se conceda la Posesión Efectiva, en favor de la señora

JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD, hermana del causante señor

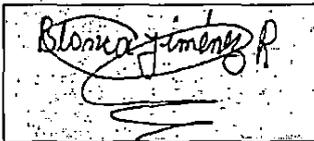
JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO, llamada a suceder según el orden de

sucesión, al amparo de lo que prescribe el Art. 1023 y 1031, del Código Civil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101420899

Nombres del ciudadano: JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

ADJERIA QUINTA O...



N° de certificado: 181-167-75594



181-167-75594

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



110142089-9

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
ESPINOLA AMALUZA
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-09-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMOS SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-16

Blanca Piedad Jimenez Ramos
SECRETARÍA DE LA JUNTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
6 DE FEBRERO 2018

037 JUNTA No
037-093 NÚMERO
1101420899 CEDULA

JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Libeth Jimenez
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Blanca Jimenez R

0996574255



DOY FE: Que este Documento en... Es igual a su original

QUITO 26 OCT 2018



ABG. Marcos Ivan Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito



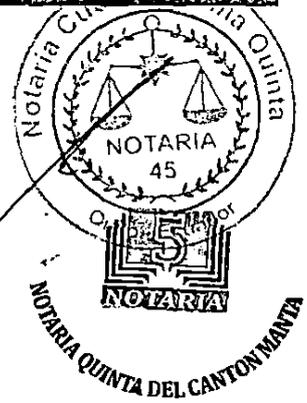
NOTARIA QUINTA

PAGINA EN BLANCO

NOTARIA QUINTA



EL CANTON MANTA



5
NOTA
NOTARIA QUINTA D

PAGINA EN BLANCO

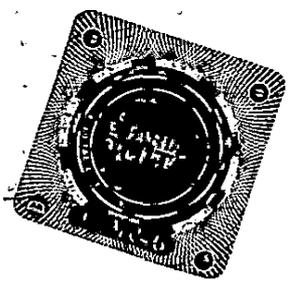
ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaria Cuadragésima Quinta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el ACTA NOTARIAL DE POSICIÓN EFECTIVA DE BIENES del causante JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO, a favor de: JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD, constante en QUINCE (15) fojas útiles y en esta misma fecha. Quito, veinte y seis de octubre del dos mil dieciocho.

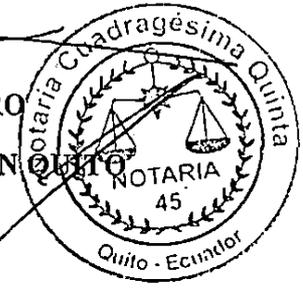


ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL causante, señor JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO, a favor de: JIMENEZ RAMOS BLANCA PIEDAD, debidamente firmada y sellada en Quito veinte y seis de octubre del dos mil dieciocho.-



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO

11, 11



Factura: 001-004-000001587



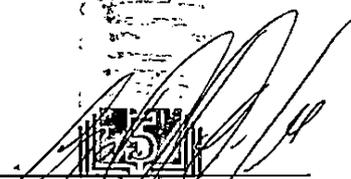
20181308005C04318

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308005C04318

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento POSESION EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION DEL CAUSANTE JIMENEZ RAMOS NILO ELEUTERIO que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR SERNA HENAO MARIO. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:14).

EL CANTON MANTA


NOTARIO(A) SUPLENTE GABRIEL ENRIQUE GILET MENDOZA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 8316-DP-14-DE-18-03